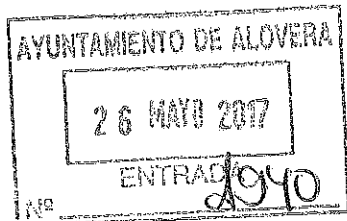
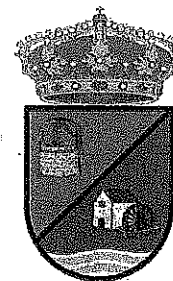




GRUPO MUNICIPAL AHORA ALOVERA

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA
C/ MAYOR, 1 – 19208



ALCALDÍA

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

El pleno del día 26 de octubre de 2015, aprobó por unanimidad nuestra moción sobre **Transparencia de los Grupos Políticos Municipales**. Dicha moción proponía que los grupos rindieran cuentas de los gastos realizados con cargo a las asignaciones económicas percibidas y que dicha contabilidad fuera pública y accesible en la web del Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, adjuntas remitimos las facturas del Grupo Ahora Alovera correspondientes al ejercicio 2016. Son las siguientes:

Impresión Revista Grupo Municipal	1.196,02 €
Buzoneo Revista Grupo Municipal	255,91 €
Maquetación Revista Grupo Municipal	217,80 €

Además de estos gastos, la entidad bancaria cargó 25,45 € correspondientes a Comisiones y Gastos de la cuenta del grupo.

Aprovechamos la ocasión para instar al Ayuntamiento al cumplimiento íntegro del acuerdo (se adjunta también), que tanto respaldo obtuvo, a partir del presupuesto 2017 y ejercicios futuros.

Atentamente,

En Alovera, a 26 de mayo de 2017

Firmado: Ana Isabel del Val Rodríguez
Concejala del Grupo Municipal Ahora Alovera

Ayuntamiento de Alovera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de octubre de 2015

MOCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

D. José Raúl Calero Álvarez, como portavoz del Grupo Municipal Ahora Alovera comparece y presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril en su artículo 73 establece en el párrafo segundo del mismo que *"El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial"*.

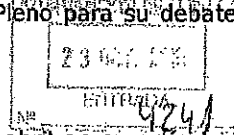
Por otro lado, en el mismo artículo se indica que: *"Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida."*

Ahora Alovera considera necesario que los grupos municipales rindan cuenta de la asignación con la que cuentan con cargo al presupuesto municipal, y que dicha contabilidad sea pública y accesible en la página Web del Ayuntamiento.

Igualmente, consideramos necesario que los presupuestos incluyan entre sus bases de ejecución el requisito de que la asignación de grupos municipales quede justificada, todo lo más, a fecha 31 de enero del ejercicio siguiente al que ha de justificarse, previendo medidas para el caso de que dicha exigencia se incumpla.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ahora Alovera somete a la consideración del Pleno el siguiente ACUERDO:

1. Requerir a los grupos municipales del Ayuntamiento la relación de gastos realizados con cargo a las asignaciones económicas percibidas con cargo al presupuesto.
2. Incluir entre las bases de ejecución del Presupuesto para 2016, una base



ACTA DEL PLENO

Número: 2015-0012 Fecha: 01/02/2016



Cód. Validación: 5Q3SDZ6Z65FJ0Z8NYEXCCT557 | Verificación: <http://alovera.seoelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 98

Ayuntamiento de Alovera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de octubre de 2015

relativa a la justificación de la asignación recibida como grupo ante la Intervención municipal.

3. Publicar en la web de la institución municipal las siguientes circunstancias:

a) Qué grupos municipales han justificado ante la Intervención Municipal sus asignaciones.

b) Relación agrupada del destino de dichos gastos con indicación de los importes, el destino y concepto de los mismos, para general conocimiento de la ciudadanía y como ejemplo de transparencia en la gestión de las cuentas públicas.

Alovera, a 23 de octubre de 2015

Fdo: José Raúl Calero Álvarez

Sra. alcaldesa del Ayuntamiento de Alovera

ACTA DEL PLENO

Número: 2015-0012 Fecha: 01/02/2016



Cód. Validación: 5G3SDBZ555FJQZ6NYXCCT557 | Verificación: <http://alovera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 98

Ayuntamiento de Alovera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de octubre de 2015

El portavoz del Grupo Ahora Alovera, Don José-Raúl Calero Álvarez, explica que de lo que se trata es de una forma de autocontrol y como medida de transparencia. Y que a partir de los presupuestos del 2016 los grupos presenten sus cuentas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Juan-Carlos Martín Martínez, para manifestar que están totalmente de acuerdo. Lo único que queda es aprobar que se haga público a través de la página web, debido a que todo el resto viene marcado por Ley.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Ángel Mora Blanco, para manifestar que están totalmente de acuerdo, que incluso ya por Ley viene regulado que tienen que presentar sus cuentas al Sr. Interventor.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Don Carlos Maceiras Teijeiro, hace uso de la palabra para manifestar que es una prioridad la transparencia en las cuentas públicas y que estarán de acuerdo en la adopción de cualquier medida en ese sentido, lo marque o no la Ley, máxime si se llega un acuerdo entre todos.

Toma la palabra la concejal del Grupo Alternativa Alovera Doña María Jesús Payo Cabas, para manifestar que ya viene marcado por Ley y hay que justificarlo. Comenta, además, que le parece correcto publicarlo en la web.

Enterados del asunto y suficientemente debatido, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis sres. concejales asistentes de los diecisiete que lo componen, ACUERDA APROBAR SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

5.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHORA ALOVERA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLENOS DE ALOVERA.- El portavoz del Grupo Municipal Ahora Alovera da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0012 Fecha: 01/02/2016



Cód. Validación: 5Q3SDZ63SFJQZ8NYEXCCT657 | Verificación: <http://alovera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 88



Gráficas DEHON

SACERDOTES DEL SDO. CORAZÓN DE JESÚS - PP. REPARADORES
LA MORERA, 23-25 · TEL. 91 675 15 36 · FAX 91 675 24 98
28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
gdehon@planalfa.es · www.graficasdehon.com

R - 7800036-D

LA COALICION ELECTORAL AHORA GUADALAJARA

Calle Archipreste de Hita, Nº 1

19001 GUADALAJARA
GUADALAJARA-ESPAÑA

Página	Cilente	CIF/DNI:	Fecha Factura	Factura Nº
1	993	V19305499	29-03-2016	456

ALBARAN	C O N C E P T O	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Albaran Nº / 455 Revista AHORA ALOVERA Nº 2 - Marzo 2016 impresas a 4/4 colores en papel reciclado de 135 grs en 16 paginas Tamaño 210x297 cms, cosida con dos grapas	4.500,00	0,25556	1.150,02

Importe Total 1.150,02

Forma de pago		
Transf:ES38 0075-0271-62-0600317501		
Vencimientos		
13-04-2016	1.196,02	

Base I.V.A.	%I.V.A.	I.V.A.
1.150,02	4,00	46,00

BASE IMPONIBLE	1.150,02
TOTAL I.V.A.	46,00
TOTAL FACTURA EUROS	1.196,02

CUENTA PARA TRANSFERENCIAS: ES38 0075 0271 6206 0031 7501

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, procedemos a informarle que los datos personales que nos facilite, serán tratados automatizadamente en nuestros ficheros con la finalidad de evaluar su solicitud y gestión interna del cliente. Asimismo, el titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a **GRAFICAS DEHON** cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Vd. Podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable del fichero es **GRAFICAS DEHON**, con domicilio en Calle La Morera 23, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

FACTURA Nº 311
FECHA: 04/04/2016
CLIENTE: COALICIÓN AHORA
GUADALAJARA
C/ Arcipreste de Hita, 1
19.001-Guadalajara
CIF: V19305499
e-mail:
jrcaferoalvarez@gmail.com

CONSUELO ROMERO GOMEZ
Avda. de Castilla, 18 H 4º B
NIF:3072189-X
19002 Guadalajara
949-22-99-89
655-45-56-92
Nº Cuenta: BBVAESMM 0182-2952-01-0201512452
Av. de Castilla, 11 - 13

Cantidad Buzoneada: 4.500 revistas de AHORA ALOVERA. Por la justicia social y económica. Marzo 2016.
Nº 2. Juego de Tortuero. Reprobación a la alcaldesa. Cambios en el Grupo Municipal. Negociaciones con el equipo de Gobierno. Instituto. Tribunal de la Juventud. Una Asamblea abierta a todos. ¿Quieres conocernos mejor? Siguenos en las redes sociales: Facebook (Ahora Alovera Comunidad) y Twitter (@AhoraAlovera).

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IVA	PRECIO	IMPORTE
Alovera	4.500	21%	0,047	211,5
BASE IMPONIBLE	IVA (21%)			TOTAL
211,5	44,415			255,915



GRAFICAS ALBACETE S.L.
C.I.F. B - 02143048

Cervantes, 1 - 02001 ALBACETE
Teléfono 967 21 03 98
comercial@graficasalbacete.com
administracion@graficasalbacete.com

AHORA GUADALAJARA
C/ARCIPRESTE DE HITTA,1
19001 GUADALAJARA
Guadalajara

C.I.F. V19305499

FACTURA N.º	2016055
FECHA	14-03-16
C./CLIENTE	010105

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
MAQUETACION 16 PAGS, REVISTA ALOVERA	1,00	180,00
FORMA DE PAGO		RECIBI,
Tranferencia B. Popular		SUMA
N.º IBAN:		180,00
ES15 0075 0208 7206 0077 2789		CUOTA I.V.A. 21,0 % ...
		37,80
		SUMA TOTAL
		217,80

De acuerdo con la Ley 15/1999, esta sociedad guarda las medidas de confidencialidad establecidas en la Ley y usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la dirección de esta empresa.